

Almoxarife y Octubre de 1753

Don J. M. S. or

2. de octubre

Dir. 4 -

253

Se Comence al Sr. D. Juan, tucan

Comisario para que informe

y traiga razón con los Alcaides

y Ordenanzas del dho. p. p. p.

del Matadero

Ante

Señor.

Don Agustín fernandez Jurillo, vecino
 de esta Ciudad, puesto á la disposición de V. con
 el mas profundo rendimiento. Dize que
 tuvo la honrra, que en el año pasado de
 treinta, y siete se le nombrase por fiel
 Alcaide de el proprio de el Matadero, para
 su mejor gobierno, y que se observasen, y
 guardasen las Ordenanzas, y Alcaides, que
 comben á esta p. p. aplicandole por ma-
 yor aumento de Salario una casa de hau-
 tación, propia de V. M. que tiene imme-
 diata á dho. Matadero, por la inmediacion,
 y con ella poder vivir prontamente
 á quanto se ofreciere; Cuya aplicacion le
 hizo V. M. en el año pasado de treinta, y
 ocho, desde cuyo tiempo la está hauitando por
 permanecer en la honrra de dho. fiel
 Alcaide; y para que teniendo V. M. presente
 á dha. casa en dho. de Costa consideracion,
 solicito este, para en el fabricar una casa,
 y poder en ella vivir con alguna mayor